

Blanco Brotons, Francisco (2021). *El paradigma de justicia democrática. Una concepción estructural de las injusticias globales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 409 páginas.

Tradicionalmente, los filósofos han dedicado buena parte de su esfuerzo a responder grandes preguntas como qué es el conocimiento, la libertad o la justicia. En 1971, tras la publicación de *A Theory of Justice*, John Rawls ofreció una valiosa aproximación a la pregunta por la justicia al desarrollar una concepción específica de la teoría a través de conceptos como la estructura básica, la posición original o el equilibrio reflexivo. Estas ideas han influido profundamente en los planteamientos acerca de la justicia y siguen haciéndolo en muchos ámbitos aún cuando han pasado más de cincuenta años. Sin embargo, muchos autores han identificado problemas y deficiencias en un planteamiento que, para ellos, no encaja con nuestra realidad actual. En este libro, Francisco Blanco Brotons, a través de un profundo conocimiento de la propuesta de Rawls y de sus críticos, nos plantea la posibilidad de una nueva aproximación que puede servir como alternativa al nacionalismo metodológico rawlsiano. Como explica Juan Carlos Velasco en el prólogo, “gran parte del libro puede entenderse como un magistral ejercicio de *pensar con Rawls contra Rawls*” (p. 12).

Este libro tiene su origen en la tesis doctoral del autor, titulada “El paradigma de justicia democrática. Transformaciones de la idea de justicia para un mundo en globalización”. Dicha tesis ha recibido distinciones como el Premio Extraordinario de Doctorado y el Premio Luis Díez del Corral 2019 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC). Licenciado y doctor en filosofía, Francisco Blanco ha centrado su atención en investigar temas que tienen que ver con la filosofía práctica como la filosofía moral y del derecho, la teoría de la justicia o los derechos humanos. Forma parte del Proyecto de Investigación “Fronteras, democracia y justicia global. Argumentos filosóficos en torno a la emergencia de un espacio cosmopolita” e imparte docencia en la Universidad Complutense de Madrid.

Su conocimiento y dedicación a estos temas quedan patentes tras la lectura de este libro, en el que busca fundamentar un nuevo paradigma de la justicia democrática que pueda servir como alternativa a la teoría rawlsiana. Blanco expone que, debido a los grandes cambios que han tenido lugar en las últimas décadas, la propuesta de Rawls es insuficiente o poco acertada en diversos sentidos: no puede explicar el contexto contemporáneo, caracterizado por la globalización, que genera complejidad, involucra movimiento y continua transformación. ¿Qué se puede hacer frente a todo esto? Blanco rechaza las respuestas definitivas y, a lo largo del libro, emprende un viaje recorriendo la teoría rawlsiana criticándola y dialogando con ella y con grandes autoras como Iris Marion Young y Nancy Fraser. Ellas y muchos otros forman parte de esta gran conversación en la que no se exponen ideas aisladas, sino que se compone un relato coral de distintas voces para ir construyendo un nuevo paradigma de justicia democrática. Este paradigma es el que Blanco propone a lo largo de los capítulos que componen el libro.

En el primer capítulo, Blanco expone las razones por las cuales defiende que, debido a las transformaciones que se han producido en los últimos años, la teoría de la justicia esbozada por Rawls no encaja debidamente con nuestra realidad. En primer lugar, se plantean distintas posibilidades con respecto a la formulación de principios de justicia: presuponerlos hipotética y especulativamente sin contar con personas y realidades concretas o decidir conjuntamente dichos principios. En segundo lugar, Blanco reflexiona acerca de si es preciso definir la justicia a la forma tradicional (la injusticia es la ausencia de justicia) o si, por el contrario, la injusticia debe priorizarse. En tercer lugar, es preciso también repensar la importancia que tiene la distribución dentro del paradigma de la justicia. Si anteriormente se había concebido la justicia como unidimensional y distributiva, ahora es necesario ampliar la mirada para tener en cuenta también otras cuestiones fundamentales como el reconocimiento o la participación. En cuarto lugar, es evidente también que frente al nacionalismo metodológico rawlsiano, que concebía sociedades cerradas y aisladas, hoy en día nos encontramos en una realidad multiescalar donde multitud de agentes globales y fronteras están en continuo movimiento. De esta manera, el mundo ha adquirido una nueva complejidad que hace que el esquema de la teoría de la justicia rawlsiana sea insuficiente. Dice Blanco: “La hegemonía del paradigma rawlsiano se mantiene en pie como un edificio que amenaza ruina, lleno de parches y remiendos, vacíos y desplomes, grietas y deformaciones, como toda construcción demasiado rígida que debe asentarse sobre tierras en continuo movimiento” (p. 18). A partir de estas premisas (la problemática de la vía especulativa, la prioridad de la injusticia frente a la justicia, el rechazo de la justicia únicamente distributiva y la ausencia de sociedades cerradas y aisladas) Blanco construye a lo largo del libro una alternativa que tiene en cuenta los cambios y complejidades de nuestro mundo actual.

Este nuevo paradigma de la justicia democrática tiene una estructura, metodología y ontología concretas que van esbozándose en los distintos capítulos. En el segundo y tercer capítulo se aborda la cuestión ontológica, tanto social

como de la persona. Además, se hace una reflexión detallada acerca de los términos que están en juego, como “estructura básica de la sociedad”, “prácticas sociales”, “sistema social”, “entorno”, “institución” o “recursos”. A lo largo de estos capítulos no solo escuchamos la voz de Rawls, sino que también aparecen ideas de Iris Marion Young o Nancy Fraser, que sirven al lector para reflexionar detalladamente acerca de cuestiones complejas como la prioridad de la justicia, la estructura o el rechazo de la justicia como operación especulativa.

En el cuarto y quinto capítulos se van avanzando y detallando algunos de los rasgos fundamentales del paradigma de justicia democrática. Para ello se abordan cuestiones como la prioridad de la injusticia o el carácter “semi-contextual” que debe tener la teoría de la justicia. Además, se comparan ideas de Young, Forst y Fraser para explorar las divergencias que existen dentro de dicho paradigma. En el séptimo capítulo se introducen también aproximaciones de distintos pensadores para estudiar cuestiones como la coerción, la cooperación social, la reciprocidad o la interacción.

En los tres últimos capítulos, Blanco se centra en el estudio de una problemática concreta dentro de este contexto: las migraciones. Explica que es fundamental asumir que nuestras sociedades ya no tienen límites cerrados que coincidan con las fronteras, por lo que pierde el sentido la distinción entre lo nacional y lo global. Surge entonces una pregunta fundamental: ¿Cuál es el marco de la justicia? A responder esta pregunta dedica el séptimo capítulo, en el que también retoma la cuestión acerca de los sujetos de la justicia. En el capítulo octavo plantea estas cuestiones desde una perspectiva centrada en los migrantes, defendiendo que para abordar el tema hay que ir más allá de la adquisición de la nacionalidad y del debate entre “los de dentro” y “los de fuera”. Después de reflexionar detenidamente acerca de estas problemáticas, Blanco aterriza la teoría a través de la historia imaginaria de una mujer migrante que viaja de Filipinas a Japón. El lector recorre su viaje atendiendo a los distintos momentos: antes de migrar, durante el desplazamiento y en el asentamiento. Esta es la forma en que Blanco defiende que deben pensarse las migraciones: como algo que afecta a personas reales, complejas, en distintas circunstancias y atravesadas por diversas injusticias.

Finalmente, el libro termina con un epílogo en el que el autor recoge las principales características y deficiencias del paradigma de justicia democrática y sus diferencias con el nacionalismo metodológico rawlsiano. El libro tiene un estilo claro y accesible a pesar de la profundidad, variedad y complejidad de las ideas recogidas en él. Al recorrer sus páginas somos testigos del gran conocimiento que Blanco posee de la teoría de la justicia rawlsiana, así como de sus críticas y versiones contemporáneas. Se trata de un libro que resultará sin duda enriquecedor para cualquier persona interesada en la filosofía práctica y, concretamente, en pensar las injusticias globales.

El valor de este libro no se restringe únicamente a la comunidad científica. Blanco sostiene la idea de que la labor del intelectual es trabajar con conceptos y categorías que sean útiles para la realidad social y la vida de las personas. Su voluntad no parece ser elaborar una teoría impecable *a priori*, sino pensar en diálogo con nuestro mundo cambiante, complejo y global: “debemos estar siempre abiertos a la renovación de la crítica y a asumir la finitud de nuestros análisis. La lucha contra las injusticias es una labor abierta y siempre en proceso de renovación e reinterpretación” (p. 372). Es muy interesante esta voluntad, muchas veces ausente en filosofía, de aclarar qué sentido se está dando a términos complejos y polisémicos teniendo en cuenta que los conceptos filosóficos no deben ser pensados únicamente de manera especulativa y desde la reflexión denominada “de sillón”, sino que las categorías tienen un impacto en la realidad y sirven para comprender y transformar el mundo.

Inés García Hernáez  
Universidad Complutense de Madrid  
[inesga15@ucm.es](mailto:inesga15@ucm.es)  
<https://orcid.org/0009-0002-1239-3203>